



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# INFORME DE VIAJE DE TRABAJO

INTERNACIONAL

Comisión, Comité, Área Administrativa u Organismo Institucional:

REUNIÓN PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

Destino de la comisión:

País Ecuador

Ciudad Quito

Periodo de la comisión:

Fecha de salida: 1 JUNIO 2016

Fecha de regreso: 6 JUNIO 2016

Nombre del evento:

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, PREVISION SOCIAL Y ASUNTOS JURIDICOS DEL PARLATINO

Motivo:

Participante

Ponencia

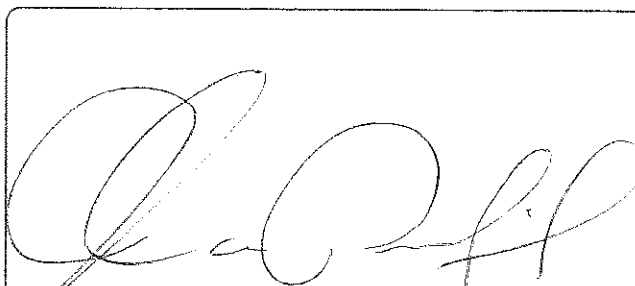
Otros

Se solicita atentamente anexar Informe de Viaje de Trabajo, el cual deberá incluir los siguientes datos:

- > Objetivo de la comisión
- > Resultados

- > Logros
- > Acuerdos

- > Actividades realizadas
- > Conclusiones



Nombre y firma del Diputado:  
DIP. KARINA PADILLA AVILA





## Karina Padilla Ávila Diputada Federal

**Informe que presenta la Diputada Karina Padilla Ávila, de su participación en la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) y en el Encuentro Anual de ParlAmericas *Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas*, celebrados los días 2, 3 y 4 de junio del presente año, en la ciudad de Quito, Ecuador.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 277 y 278 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento el siguiente Informe sobre mi participación en la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) y en el Encuentro Anual de ParlAmericas *Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas*, celebrados del día 2 al 4 de junio del presente año, en la ciudad de Quito, Ecuador.

### **Objetivo de las reuniones:**

Los trabajos de la 8ª reunión de ParlAmericas<sup>1</sup>, denominada "*Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas*", a la cual asistimos legisladoras y legisladores de 29 países de las Américas y el Caribe, tenían como propósito intercambiar experiencias y prácticas parlamentarias encaminadas a respaldar los derechos, la participación política y la equidad social para las mujeres.

Para ello se programaron conferencias y jornadas de debate sobre temas como la democracia paritaria, la representatividad en los parlamentos, la promoción del liderazgo de las mujeres indígenas, los derechos laborales y el empoderamiento económico de las mujeres, así como la participación de los hombres en acciones para fomentar la equidad de género.

En tanto que en la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlatino abordamos la elaboración de una Ley Marco sobre el trabajo doméstico remunerado, que sirva de guía para armonizar la legislación en la materia en todo el continente.

Sobre este punto, la Asambleísta ecuatoriana y Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas, Gina Godoy, señaló al inicio de los trabajos: "*con este encuentro esperamos desde la mitad del mundo, motivar a los parlamentos de las Américas y el Caribe a legislar reconociendo el ciento por ciento de los derechos de las mujeres. Estamos expectantes a que se asuman compromisos para desterrar prácticas excluyentes, que vulneran, violentan y denigran a poblaciones que, históricamente, han sido víctimas de sociedades machistas, androcentristas, adultocéntricas, con las que perdemos todos. Estamos seguros que después de esta jornada de trabajo, construiremos una América con rostro de mujer*".

Los trabajos de ambas reuniones se intercalaron y tuvieron como sede las instalaciones de la Asamblea Nacional de Ecuador

### **Actividades realizadas**

Durante los tres días se coordinaron actividades de ambas reuniones, abordando temas tan relevantes como la democracia paritaria, la representatividad de los parlamentos, la promoción del liderazgo de las mujeres indígenas, los derechos laborales, el empoderamiento económico de las mujeres y la participación de los hombres en acciones para fomentar la equidad de género; además de los temas centrales de las comisiones de trabajo que nos reunimos en esta ocasión.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Karina Padilla Ávila Diputada Federal

En el caso de la **Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlantino** analizamos los documentos de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en materia de trabajo doméstico y también tuvimos oportunidad de escuchar las experiencias en la materia de los legisladores de Ecuador y Bolivia, para comenzar la elaboración de un Proyecto de Ley Marco sobre el trabajo doméstico remunerado, que sirva de guía para armonizar la legislación en la materia en todo el continente.

Esta fue la agenda del **8º Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas "Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas" y de la Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlamento Latinoamericano y Caribeño**

Quito, Ecuador 2, 3 y 4 de junio de 2016

### Miércoles, 1 de junio de 2016

Durante el día

7:30 pm – 9:00 pm

Llegadas de las y los participantes

Recepción de bienvenida para las y los participantes del encuentro

### Jueves, 2 de junio de 2016

8:30 am – 9:00 am

9:00 am – 9:30 am

Acreditación

**Inauguración**

Palabras de apertura

- Asambleísta del Ecuador y Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas, Gina Godoy
- Presidenta del Parlantino y Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador, Gabriela Rivadeneira
- Secretaria de Comisiones del Parlantino, Senadora Liliana Fellner, República Argentina

9:30 am – 10:00 am

10:00 am – 10:45 am

Foto oficial

**Conferencia magistral**

10:45 am – 11:00 am

11:00 am – 13:30 pm

Descanso

**Sesión 1: Avances legislativos para fomentar la representatividad en los parlamentos: perspectivas feministas:**

**Senadora Lisbeth Hernández Lecona, Senado de la República de los Estados Unidos Mexicanos**

Panel de debate; y preguntas y respuestas

- Mesas de debate
- (Participan todos los asistentes)

13:00 pm – 14:30 pm

Almuerzo

14:30 pm – 17:00 pm

**REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y ASUNTOS JURÍDICOS  
TEMA I: Proyecto de Ley Marco sobre el trabajo doméstico.**

**Expositores: Asambleísta Fausto Cayambe, Primer Vocal del Consejo de Administración Legislativa de la Asamblea Nacional y Miembro de la Comisión de los**



## Karina Padilla Ávila Diputada Federal

Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social,  
**República de Ecuador**  
Doctora Elizabeth Medina Echeverría, Directora General del  
trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional del Estado  
Plurinacional de Bolivia

### Viernes, 3 de junio de 2016

9:00 am – 10:00 am

Rueda de Prensa delegados de Comisiones del  
Parlatino. *Actividad paralela a la agenda con  
actividades particulares de ParlAmericas*  
Informes de las delegaciones sobre el trabajo  
realizado para prevenir el acoso político, tema del  
Encuentro de 2015 en Argentina  
Intercambio con líderes comunitarias  
representantes de la sociedad civil ecuatoriana  
(Participan todos los asistentes)

9:00 am – 10:00 am

10:00 am – 10:30 am

10:30 am – 11:00 am

11:00 am – 13:30 pm

#### Descanso

#### Sesión 3: Promoción del liderazgo de las mujeres indígenas

- Panel de debate; y preguntas y respuestas
- Mesas de debate
- Asambleísta Esthela Acero

(Participan todos los asistentes)

13:30 pm – 14:30 pm

14:30 pm – 16:30 pm

#### Almuerzo

#### Sesión 4: Políticas y reformas para garantizar los derechos laborales de las mujeres

- Panel de debate; y preguntas y respuestas
- Mesas de debate

(Participan todos los asistentes)

Diputado Amin Niffouri

Presidente de la Comisión de Laborales, Previsión  
Social y Asuntos Jurídicos, República Oriental del  
Uruguay

16:30 pm – 16:45 pm

#### Evaluaciones

(Participan todos los asistentes)

16:45 pm – 17:30 pm

#### Lectura de la declaración final

(Participan todos los asistentes)

17:00 pm – 17:15 pm

#### Clausura

### Sábado, 4 de junio de 2016

9:00 am – 13:00 pm

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE  
LABORALES, PREVISIÓN SOCIAL Y  
ASUNTOS JURÍDICOS  
Temas II: Proyecto de Ley Marco Procesal  
Laboral.



## Karina Padilla Ávila Diputada Federal

### Información destacada

Las sesiones de trabajo nos permitieron intercambiar información, experiencias y opiniones sobre cómo crear oportunidades y superar obstáculos en temas tales como: la representación de las mujeres y los grupos minoritarios en los parlamentos, la promoción de la participación de los hombres en los proyectos sobre equidad de género (en particular en lo que se refiere a la licencia por paternidad y a la prevención de la violencia contra las mujeres), el liderazgo político de las mujeres indígenas y los derechos laborales y el empoderamiento económico de las mujeres.

Asimismo, contamos con un espacio para informar sobre los avances conseguidos en nuestros países en materia de prevención del acoso y la violencia política contra las mujeres, fenómeno que fue abordado también durante el Encuentro anterior de ParlAmericas.

Durante la inauguración escuchamos las palabras de bienvenida de la Senadora Marcela Guerra, Presidenta de ParlAmericas, y de la Asambleísta Gina Godoy, Presidenta del grupo de Mujeres Parlamentarias, entre otras destacadas participantes. Las legisladoras señalaron que como cada año, en estas reuniones se esperaba que el grupo de mujeres parlamentarias aportara su perspectiva de género a las sesiones; ello con el propósito de materializar la importancia de institucionalizar la perspectiva de género en toda la labor parlamentaria.

Siendo los cinco elementos fundamentales de los parlamentos sensibles al género: 1. La composición del parlamento, 2. El marco jurídico, 3. Las modalidades de trabajo, 4. La cultura e infraestructura y 5. Los asociados estratégicos.

Ambas coincidieron en que la columna vertebral de dicho trabajo consiste en aumentar el número de mujeres en la política, facilitando su acceso y apoyando su liderazgo. Implementando leyes y acciones que promuevan la igualdad de género en los parlamentos, y revisar las ya existentes para corregirlas.

Los trabajos iniciaron con la **Sesión 1. Avances legislativos para fomentar la representatividad en los parlamentos: perspectivas feministas**. Durante la cual se subrayó la convicción de que como instituciones clave para el fortalecimiento de la democracia, los parlamentos deben reflejar la diversidad de las sociedades que representan, tanto en términos descriptivos (a través de la composición de sus miembros) como sustantivos (mediante la influencia política y las ventajas tangibles en materia de políticas).

Resulta por ende esencial lograr que los parlamentos nacionales sean accesibles y receptivos a fin de promover la representación política de las mujeres, las minorías y otros grupos que históricamente han sido marginados. Los avances recientes en esta área en muchos países del hemisferio pueden atribuirse a actores políticos que hoy abrazan más activamente la perspectiva feminista en la labor parlamentaria.

Asimismo, compartimos las experiencias que hemos tenido en nuestros países, en la búsqueda por coadyuvar a corregir prácticas de exclusión y alcanzar una distribución del poder en nuestros parlamentos en favor de las mujeres y los grupos marginados a través de distintas medidas, ya sean relacionadas o no con el establecimiento de cuotas. Independientemente de los lugares que cada uno ocupa, debatimos de cómo es que se articulan y toman medidas respecto de cada una de nuestras experiencias políticas.



## Karina Padilla Ávila Diputada Federal

En la **Sesión 2 “La participación de los hombres en la equidad de género”**, coincidimos en cuanto a que la equidad de género beneficia a todos los miembros de la sociedad y que no se limita a una preocupación de las mujeres, ni a su responsabilidad, sino que, por el contrario se debe lograr con la activa participación de los hombres. La participación de los hombres en la política como aliados es sumamente importante debido a su posición única, que sin duda alguna les permite contribuir directamente en la promoción de políticas en favor de los derechos de las mujeres y en la creación de sociedades más equitativas.

En la sesión debatimos respecto a diversas estrategias que puedan ponerse en práctica a fin de defender la equidad de género, con énfasis en aquellas en que los hombres puedan utilizar tanto dentro como fuera de las legislaturas; se propuso impulsarlos a utilizar su condición de figuras públicas para motivar a otros hombres y niños a que desafíen normas y estereotipos de género y combatan la violencia de género. Finalmente, analizamos políticas específicas, en especial las que ponen en prevención la violencia de género y facilitan la participación igualitaria de hombres y mujeres en las responsabilidades, entre otras.

Posteriormente, en la **Sesión 3 “Promoción del liderazgo de las mujeres indígenas”**, se reiteró que este sector enfrenta desafíos adicionales a los que enfrentamos todas las mujeres, incluso es mayor la discriminación y los obstáculos para recibir educación, servicios de salud, ser propietarias de una tierra, participar en política o ejercer cualquier cargo.

Sin embargo, a pesar de todo ello, muy valientemente las mujeres indígenas han encabezado movimientos sociales para exigir se respeten sus derechos, al igual que cualquier otro ciudadano o ciudadana; además, la creciente representación de hombres y mujeres indígenas en los parlamentos en distintos países de la región, ha estimulado avances significativos en cuanto al establecimiento de agendas y políticas para promover el bienestar de las mujeres indígenas, sus familias y sus comunidades.

Más adelante, en la **Sesión 4 “Políticas y reformas para garantizar los derechos laborales de las mujeres”**, coincidimos en que la mayor participación de las mujeres en la fuerza laboral no sólo ofrece el potencial de beneficiar el bienestar de las personas que trabajan, sino que también contribuye en forma positiva al crecimiento económico y al desarrollo sostenible de comunidades y países enteros. Si bien hemos avanzado mucho en el ámbito de los derechos laborales, las mujeres aun carecemos de la protección legal suficiente y enfrentamos desigualdad en el mercado laboral.

En todos los países del continente se percibe que el trabajo de las mujeres está subvalorado, en comparación con el de los hombres, hecho demostrado por la brecha salarial en función de género, como también por la cantidad desproporcionada de tiempo dedicada a tareas domésticas no remuneradas y de atención a la familia. Ésta realidad contribuye a que haya una presencia excesiva de mujeres en situaciones laborales precarias y en la economía informal; de ahí la urgencia de seguir impulsando legislaciones que atiendan las diversas necesidades de las mujeres que somos parte de la fuerza laboral.



**Karina Padilla Ávila**  
Diputada Federal

## **Reunión de la Comisión de Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos del Parlatino**

Como señalé anteriormente, estos días también analizamos los documentos de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en materia de trabajo doméstico y también tuvimos oportunidad de escuchar las experiencias en la materia de los legisladores de Ecuador y Bolivia, para comenzar la elaboración de un Proyecto de *Ley Marco sobre el trabajo doméstico remunerado*, que sirva de guía para armonizar la legislación en la materia en todo el continente.

Esta fue la primera sesión para abordar el tema y se estableció el compromiso de enviar propuestas para el articulado de la citada *Ley Marco sobre el Trabajo Doméstico Remunerado*, a fin de comenzar la integración de un Proyecto que se discuta en la próxima reunión de la comisión.

### **Conclusión de la reunión**

Para cerrar las jornadas de debate, se presentó y aprobó una *Declaración de Compromiso*, compartido entre quienes asistimos a las reuniones de las comisiones de trabajo del Parlatino y el resto de los legisladores y legisladoras que participaron en el encuentro de ParlAmericas.

En dicha declaración se establecen 11 compromisos, que fueron aprobados por los más de 100 parlamentarios presentes, encaminados a promover reformas legislativas que faciliten la participación de grupos tradicionalmente marginados en la toma de decisiones; además de reivindicar los derechos laborales de las mujeres, con legislaciones apropiadas e involucrar a los varones en la tarea de lograr la equidad de género.

### **Acuerdos o Resolutivos aprobados**

Esta es la Declaración de Compromiso aprobada:

#### **DECLARACIÓN DE COMPROMISO**

8o Encuentro Anual del Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas:  
***Diversificando el poder político para construir sociedades inclusivas***  
Quito, Ecuador | 2 y 3 de junio de 2016

Parlamentarias y parlamentarios de 29 países y territorios, reunidos en Quito, Ecuador, los días 2 y 3 de junio de 2016, en el 8o Encuentro Anual sobre igualdad de género organizado por el Grupo de Mujeres Parlamentarias de ParlAmericas debatimos en torno al objetivo compartido de fomentar la diversificación del poder en la política y otros espacios de toma de decisiones con el fin de aumentar el carácter incluyente de nuestros parlamentos y de nuestras sociedades.

De esta manera, se continuó el trabajo y los compromisos iniciados en 2003 con el fin de fortalecer el liderazgo de las mujeres políticas por medio de un continuo intercambio regional de acciones y fomentar la creación de mecanismos que alienten la participación de las mujeres en la política, de acuerdo con el mandato de ese Grupo. Así, y

### **Reconociendo:**

Que los parlamentos, como instituciones clave para el fortalecimiento de la democracia, deben aspirar a reflejar la diversidad de las sociedades que representan en términos sustantivos; en tanto la representatividad favorece la legitimidad de los espacios de toma de decisión,



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Karina Padilla Ávila Diputada Federal

Que la reducción de la brecha social, económica y política entre hombres y mujeres es una prioridad fundamental en la construcción de una democracia paritaria, de sociedades más incluyentes y es a la vez, un compromiso ineludible en el diseño y promoción de políticas públicas sensibles al género,

Que las mujeres enfrentan, en la vida pública, discriminaciones sistemáticas basadas en el género, por ello, las instituciones deben reconocer y ser sensibles a las múltiples identidades de mujeres, previniendo prácticas excluyentes de la política, particularmente aquellas relacionadas con la discriminación,

Que las mujeres han desempeñado un papel protagónico en el avance de la democracia en las Américas y el Caribe, particularmente en los procesos de transición democrática,

Que es menester continuar avanzando en el fortalecimiento de los derechos y garantías constitucionales de los pueblos y comunidades indígenas del continente, asegurando el respeto, preservación y difusión de sus tradiciones, costumbres, usos y saberes, con el objetivo de persistir en la superación de las injusticias históricas que han encarado,

Que a pesar de obstáculos sistémicos, lideresas y líderes indígenas del continente, han encabezado importantes movimientos sociales para exigir cambios en la esfera pública, para promover el bienestar holístico de las mujeres indígenas, sus familias y sus pueblos, Que la participación en los parlamentos de mujeres y hombres indígenas y de otros grupos tradicionalmente marginados en distintos países de la región, fomenta agendas y políticas más inclusivas,

Que a pesar de los significativos avances experimentados en las Américas y el Caribe en materia de participación política de mujeres y grupos sociales tradicionalmente marginados, persisten fenómenos como el acoso político basado en género y otras formas de discriminación que obstaculizan su participación efectiva en la vida pública y en los procesos de toma de decisiones,

Que reviste singular importancia asegurar las condiciones necesarias para garantizar los derechos laborales de las mujeres del continente, en condiciones de equidad e igualdad y en observancia de las particularidades socioeconómicas que las afectan, considerando de manera particular las brechas salariales, el trabajo doméstico no remunerado, y demás formas de discriminación de género que dificultan la integración de las mujeres al mercado laboral y afectan su independencia financiera y su bienestar,

Que hombres y niños son actores fundamentales en la promoción de la igualdad de género, y en esa medida deben asumir las responsabilidades que les competen en el trabajo mancomunado con mujeres y niñas en la transformación de aquellas normas sociales que limitan su acceso a oportunidades y derechos en condiciones de igualdad y mutuo respeto, reconociendo la importancia de la participación de la familia en el empoderamiento de la mujer,

Que reconocemos la gravedad de la violencia de género y la necesidad de promover y apoyar las movilizaciones sociales que en varios de nuestros países sostienen la consigna de "Ni una menos",

Que la integración de voces de sectores diversos de la sociedad civil enriquece las consultas, debates, actuaciones y los mecanismos de control y fiscalización de los parlamentos, así como los resultados en pos del desarrollo sostenible y la prevención y resolución de conflictos;





CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Karina Padilla Ávila Diputada Federal

Que, en ese sentido, es esencial lograr que los parlamentos nacionales sean accesibles y receptivos a fin de promover la representación política de las mujeres, las minorías y otros grupos con intereses y necesidades que históricamente han sido marginados de la toma de decisiones,

### **Nos comprometemos a:**

1. Proponer y avanzar, en nuestros parlamentos y en los parlamentos regionales, reformas legislativas que faciliten y estimulen la participación sustantiva y efectiva de mujeres indígenas en los procesos de toma de decisiones, y revisar que la legislación existente asegure perspectivas incluyentes y sensibles al género. En particular, dirigir esfuerzos para apoyar la participación de las mujeres indígenas en la política.
2. Considerar el potencial de mecanismos especiales y reformas electorales que faciliten la presencia de mujeres en los parlamentos de acuerdo a los contextos nacionales, y a evaluar aquellos ya existentes, a la luz de su efectividad para alcanzar igualdad de género y paridad.
3. Reivindicar los derechos laborales de las mujeres mediante legislaciones apropiadas que aborden las brechas, dificultades y discriminaciones que enfrentan en el mercado laboral.
4. Continuar los esfuerzos por erradicar prácticas sexistas, excluyentes y discriminatorias de la política, abordando fenómenos como el acoso político y otras manifestaciones asociadas con la violencia de género en los ámbitos públicos y privados.
5. Involucrar con mayor ahínco a los hombres en el trabajo relacionado con la promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género; abordando asuntos como la crianza de los hijos, el trabajo doméstico no remunerado, las prácticas discriminatorias y los estereotipos nocivos, y la denuncia y la acción contra la violencia de género.
6. Fortalecer y profundizar el trabajo mancomunado con organizaciones internacionales y de la sociedad civil, particularmente con grupos y asociaciones de mujeres, buscando activamente su concurso, procurando estimular el diálogo social como herramienta indispensable para encontrar soluciones conjuntas a los problemas que enfrentamos en la región.
7. Promover el uso de información y datos desagregados según género y otros indicadores, como insumos que permitan diseñar políticas públicas mejor orientadas a superar las brechas socioeconómicas entre hombres, mujeres y grupos marginados.
8. Continuar el diálogo interparlamentario y propiciar el intercambio de buenas prácticas legislativas entre los parlamentos nacionales y con otros parlamentos regionales e internacionales con un enfoque de género e inclusión social con el fin de lograr sociedades más incluyentes y sensibles al género.
9. Proponer acciones y estrategias, desde el ámbito legislativo, para superar patrones de exclusión de pueblos indígenas en la toma de decisiones que impactan el bienestar de sus comunidades y organizaciones.
10. Proponer, en los respectivos parlamentos, la adopción de enfoques integrados de género en el diseño de las políticas públicas.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

## Karina Padilla Ávila Diputada Federal

11. Reportar los progresos y dificultades en estas áreas de trabajo durante el próximo encuentro anual de ParlAmericas sobre igualdad de género.

Por último, las parlamentarias y parlamentarios aquí reunidos expresamos al pueblo ecuatoriano en su conjunto y a las y los colegas en la Asamblea Nacional del Ecuador, nuestra más sentida expresión de apoyo, solidaridad y hermandad por los hechos acaecidos durante el terremoto del 16 de abril pasado. A las víctimas y sus familias nuestras respetuosas condolencias, y a los sobrevivientes nuestra voz sincera de fortaleza y resiliencia.

Suscrita en Quito, Ecuador, el 4 de junio de 2016

**Atentamente**

**Dip. Fed. Karina Padilla Ávila**



<sup>1</sup> ParlAmericas es la red de legislaturas nacionales de los estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Funciona como un foro independiente para las y los parlamentarios de las Américas y el Caribe comprometidos con el diálogo político cooperativo y con la participación en el sistema interamericano.